

los nobles, entre el valor del pacto como garante de las libertades y la obligación de obedecer al gobernante, entre el aprecio de la limosna al pobre y el desprecio de las clases bajas, entre el origen popular o *republicano* y el origen divino del poder, entre la teórica *potestas absoluta* del papa y la inconveniencia de que la ejerza regularmente. En realidad, Bayona cumple así un objetivo expreso de su trabajo sobre Eiximenis: “lograr una comprensión lo más completa posible de su filosofía política, abarcando el amplio espectro de su obra, en vez de reducirla a las características que predominan en una u otra parte” (p. 213).

Por último, desde el punto de vista formal el libro está muy bien presentado, contando incluso con un buen número de gráficos al hilo del texto; se comprende que por economía sean en blanco y negro, pero un índice ayudaría y apenas influiría en los costes. También sería útil contar con un índice onomástico, al menos de las fuentes, carencia común en nuestro ámbito lingüístico que no se acaba de corregir. Hay poquísimas faltas tipográficas (como “de acuerdo con [el] pactismo”: p. 124, l. -11), y alguna de otro tipo (p. ej. “canonistas” por “canónicos” –p. 201). Quizá se hace uso abusivo y a veces incoherente de las mayúsculas (“papa Romano” –p. 49; “mensaje teocrático Joaquinita”, pero “literatura apocalíptica franciscana” –p. 59), y las citas a pie de página se hacen con una redundancia gráfica (comillas y cursivas) innecesaria y que estropea un poco la claridad del texto. Pero estas observaciones no desmerecen ni de lejos el valor de un trabajo bienvenido.

Esteban Peña – Instituto Teológico Monte Corbán – C/ Corbán, 1 – 39012 Santander

---

SOCIÉTÉ JEAN-MARIE VIANNEY, *Prêtre. Une question de paternité* (Artège Lethielleux, Paris 2019). 341 pp. ISBN: 978-2-249-62661-6

El presente volumen es el décimo de una serie de publicaciones que recogen los congresos sobre el ministerio sacerdotal, promovidos por la Société Jean-Marie Vianney desde el año 1998. Concretamente, este décimo congreso –que tuvo lugar del 28 al 30 de enero de 2019 en Ars– estuvo dedicado precisamente a la “paternidad sacerdotal”.

E. Colas des Francs, moderador general de la Société Jean-Marie Vianney, nos ofrece, en su presentación (11-13), las coordenadas fundamentales que guiarán la propuesta de las diferentes contribuciones: el nexo entre el sacerdocio de la Nueva Alianza y la paternidad divina, y la especificidad de la paternidad sacerdotal –vinculada al sacramento del orden y, por tanto, a la configuración objetiva del ordenado con Cristo sacerdote– respecto a la paternidad natural y a la paternidad espiritual.

Catorce son los ensayos recogidos en la presente publicación: “La paternidad del sacerdote, perspectiva general. El sacerdote: de una paternidad contestada a una paternidad asumida”, de V. Siret (15-33); “La paternidad del sacerdote: fundamentos bíblicos”, de J.-Ph. Fabre (35-52); “La paternidad del sacerdote en el designio divino a la luz de Louis Bouyer”, de R. Varin (53-78); “Ser padre en la época del género”, de M. Boyancé (79-96); “Configuración con Cristo y paternidad sacerdotal: dimensiones morales”, de L. Melina (97-113); “El sentido cristiano de la paternidad: paternidad de Dios y paternidad del hombre”, de G. Lépée (115-129); “Las falsificaciones de la paternidad espiritual”, de P. Syssoev (131-154); “La paternidad del obispo”, de P. Roland (155-171); “La paternidad del sacerdote en la vida consagrada: mediación y fecundidad”, de H. Paulze d’Ivoy (173-193); “El sacerdote como padre en san Felipe Neri”, de J.-F. Audrain (195-232); “La paternidad del sacerdote desde el punto de vista de la vida consagrada femenina”, de A. Diriar (233-267); “El feminismo, las mujeres y los sacerdotes”, de G. Cluzell (269-301); “La paternidad del sacerdote en la Escuela Francesa”, de M. Huot de Longchamp (303-315); y “La paternidad del sacerdote en el Cura de Ars”, de J.-Ph. Nault (317-335).

La reflexión sobre la paternidad sacerdotal reviste, en nuestro tiempo, una importancia del todo particular. Y ello, al menos, por dos razones. Desde el punto de vista socio-cultural, por la crisis de paternidad en la que nos vemos envueltos, crisis presente en Occidente desde hace décadas y que ha encontrado en la ideología de género ulterior expresión. En segundo lugar, el clericalismo denunciado por el papa Francisco ha sido identificado como una de las causas de la gravísima tragedia de los abusos de conciencia y sexuales por parte de ministros ordenados. Ciertamente las reflexiones de este congreso tienen bien presentes ambas cuestiones.

Algunas líneas de fuerza se encuentran a lo largo de todos los ensayos: la asunción de la dimensión insustituible de la paternidad divina –*Tam Pater nemo*– que implica una radical, permanente e inequívoca relatividad de toda otra paternidad, que no podrá ser más que reflejo de la original; la mediación cristológica de la paternidad divina en la historia; la inserción del sacerdote, a través del sacramento del orden, en esta única mediación de Cristo; y la relación fraternidad-paternidad como esencial en la experiencia cristiana.

Aunque, como ya nos tienen habituados los organizadores de estos congresos, no faltan entre los ensayos algunas reflexiones en torno a grandes santos o escuelas teológicas o de espiritualidad (Felipe Neri, el Cura de Ars, Louis Bouyer, la Escuela Francesa...), que describen algunas experiencias históricas sobre el tema objeto del coloquio, por obvios motivos, en esta recensión, hemos de optar por comentar solamente algunas de las contribuciones.

Vincet Siret, en su contribución, “El sacerdote, de una paternidad contestada a una paternidad asumida”, tras haber insistido en la necesidad de devolver a los sacerdotes “el gusto de ser padres”, introduce un criterio que, a nuestro parecer, constituye el eje esencial de toda reflexión sobre la paternidad sacerdotal: “el Hijo es la perfecta efigie del Padre y la paternidad del Padre se refleja inevitablemente en él. Él no es

fuentes sino reflejo. La paternidad en los hijos adoptivos y en todas las maneras de ser padre será una irradiación de esta paternidad fontal del Padre” (25). Él no es fuente, sino reflejo: estas palabras que describen cómo el mismo Jesucristo revela al Padre, *a fortiori* han de ser asumidas como clave de aquel ministerio que representa sacramentalmente al único sacerdote.

En esta misma línea de pensamiento, se mueve Jean-Philippe Fabre en su estudio sobre los fundamentos bíblicos de la paternidad sacerdotal, en el que subraya con fuerza la radicalidad de las palabras del Señor: “Y no llaméis padre vuestro a nadie en la tierra, porque uno solo es vuestro Padre, el del cielo” (Mt 23,9). Con gran agudeza, Fabre denuncia las dos posibles derivaciones de la paternidad hablando de la tentación mitológica y de la tentación idolátrica: “la paternidad de un sacerdote que tomase el puesto de Dios en tanto que fuente de la autoridad sería mitológica. La de un sacerdote que tomase el puesto de Dios en tanto que objeto de adoración sería idolátrica” (36). Para evitar ambos peligros e iluminar las condiciones que la Escritura nos sugiere a la hora de vivir la paternidad sacerdotal, el autor estudia algunos pasajes del profeta Isaías que previenen de una falsa idea de la paternidad divina y que conducen a algunas conclusiones fundamentales sobre dicha paternidad: “La paternidad de Dios no es ni mitológica ni idolátrica. Se manifiesta a través de un acto de salvación que recrea más allá de la muerte. Se ejerce en el cuadro de una sponsalidad con la hija de Sion, figura eclesial del pueblo santo. Integra la presencia de un hijo único [el Siervo sufriente] que obtiene la redención e introduce en la filiación verdadera. Y, finalmente, está destinada a manifestarse de manera universal” (43-44). Todo esto encuentra su plenitud en Jesucristo, tal y como lo presenta el evangelio según san Juan: “Para Juan, en quien se cumplen las intuiciones de Isaías, la paternidad de Dios es única. Se manifiesta a través del acto redentor del Hijo único en un cara a cara esponsal con la comunidad. La naturaleza de la comunidad joánica es propiamente filial y se puede comprender que quien la conduzca tenga necesidad de las cualidades de un padre” (45). A partir de estas premisas, Fabre propone hablar de la paternidad sacerdotal a través del prisma de la sponsalidad cristológica: “Jesús nunca es llamado ‘padre’. Él mismo es el Hijo por excelencia. En cambio, Jesús es llamado esposo. De este modo, si la paternidad de Dios nunca es aplicada a Jesús, la sponsalidad del Padre en el Antiguo Testamento es aplicada a Jesús Mesías en el Nuevo. Sellando la nueva alianza en su sangre, se le puede llamar en verdad ‘esposo’. (...) En la muerte y resurrección del esposo nacen, para el Padre, nuevos hijos. (...) En el amor que muestra por su pueblo, Jesús no es llamado ‘padre’. Pero, introduciendo a sus hermanos en la filiación divina, Jesús colabora de manera única, sin jamás sustituirla, con la paternidad divina: en él, todos son hijos del Padre. (...) Precisamente en este cara a cara con la Iglesia se juega, como en el caso de Jesús, la colaboración del sacerdote con la paternidad divina. El sacerdote no se encuentra en el origen de la vida, ni del alimento ni del crecimiento. Pero, en Jesús donado y comunicado, introduce nuevos discípulos en la filiación bautismal, actualiza las bodas del cordero (...), continúa la obra del esposo y colabora ante todo con la fecundidad del Padre. Como Jesús, el sacerdote colabora

a título de esposo, sin substituir jamás a la paternidad divina” (45-46). Por esta razón, la paternidad sacerdotal será siempre una paternidad de transición, en el seno de la sponsalidad eclesial, según el modo pascual del Siervo sufriente, es decir, una paternidad de redención abierta a todos (cf. 47-49).

Se entiende, entonces, que se pueda hablar –en la perspectiva de la teología sacramental– de la paternidad sacerdotal como “una sinergia del sacerdote con la paternidad de Cristo de la que es signo sacramental. (...) según una asimetría que, en el primado del agente divino, sin embargo respeta plenamente el protagonismo libre del hombre” (105), en palabras de Livio Melina. Además, según este mismo autor, “el hecho de que esta sinergia se verifique también en la paternidad del sacerdote significa dos cosas: ante todo que se reconoce a la presencia de Cristo, imagen perfecta del Padre, de la que el sacerdote es sacramento, el primado de la relación paternal. Y, en segundo lugar, que esta paternidad más irradiará cuanto más la humanidad del sacerdote se deje impregnar y modelar por el Espíritu en la configuración con Cristo. (...) La Eucaristía conlleva una configuración del sacerdote con Cristo Cabeza del Cuerpo místico y Esposo de la Iglesia. Esto indica también que la paternidad presbiteral tiene siempre necesidad de una referencia eclesial: se lleva a cabo en el don sponsal de la Iglesia, elemento femenino que permite a la fecundidad del Espíritu dar fruto. El sacerdote nunca es padre a partir de sí mismo o en soledad” (105-106).

De gran interés, y como profundización de estas líneas teológicas, son las reflexiones que consideran conjuntamente paternidad del sacerdote y fraternidad cristiana. Así, por ejemplo, Huygues Paulze d'Ivoy, no duda en afirmar que “la Iglesia es madre de hijos que viven como hermanos. Es a partir de la comunión fraternal en acto como la filiación común manifiesta la única paternidad” (191). En esta misma clave de fraternidad, Alexandra Diriart pone en evidencia una misión específica de la mujer y de la mujer consagrada respecto al ministerio sacerdotal: “Icono de la Iglesia Madre, la mujer –y, particularmente, la mujer consagrada– debe revelar al sacerdote –icono de Cristo– que es padre y permitirle ejercer su paternidad. (...) Revelar al sacerdote su paternidad consiste también en reavivar en él la conciencia de su filiación respecto al Padre. Restaurarle en su dimensión filial para que pueda, recibiendo como hijo, recibirse como padre, es decir como el mismo Cristo, el hijo por excelencia, reenviar a la paternidad del Padre celeste. Misión sin duda femenina” (260-262).

*Sacerdote. Una cuestión de paternidad* constituye una valiosa aportación a la teología del ministerio ordenado que, sin duda alguna, debe ser elaborada teniendo presente tanto las necesidades objetivas y permanentes del pueblo de Dios como el contexto histórico en el que se ejerce el ministerio sacerdotal.